

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO **“#TUCITAENSAMBIL SAN VALENTÍN” DE SAMBIL OUTLET** **MADRID.**

1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO

La participación en la actividad “#TUCITAENSAMBIL SAN VALENTÍN DE SAMBIL OUTLET DE MADRID” (en adelante, la “Actividad”). implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante, las “Bases”) por el participante.

La organización de este evento corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial SAMBIL OUTLET MADRID, con domicilio en calle Mondragón s/n, 28917 Leganés, Madrid; y provista de C.I.F H87818993 (en adelante, “SAMBIL OUTLET MADRID” o la “Organizadora”, indistintamente), en el ámbito del evento SAN VALENTÍN, que se celebrará del 9 al 14 de febrero de 2018.

La Actividad es de ámbito nacional, dirigida a los clientes y público que visita el “CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET MADRID” (en adelante, el “Centro Comercial”).

2.- PARTICIPANTES Y TERRITORIO

Podrá participar en esta Actividad, conforme a lo indicado en estas Bases, toda persona mayor de 18 años (en adelante el “Participante” o los “Participantes”), residente en España.

Deberá ser fan de la fan page del Centro Comercial SAMBIL OUTLET (<https://www.facebook.com/SambilOutlet/>)

Comentar la publicación cumpliendo todas las condiciones en su respuesta según las presentes Bases, publicadas y vigentes en el momento de la realización de la acción.

Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Actividad, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Actividad.

Para participar, hay que seguir el perfil de Facebook (@SambilOutlet) si se participa en Facebook o seguir el perfil de Instagram (@sambiloutlet) si se participa en Instagram y subir una fotografía con tu pareja en Facebook o Instagram con el hashtag (#tumomentocitasambil).

Los participantes sólo podrán responder una vez en las redes sociales especificadas anteriormente. En caso contrario, tan sólo se tendrá en cuenta el primero de sus comentarios a efectos de la participación en el Sorteo.

3. DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se podrá participar en la Actividad desde el día 8 de febrero, en el momento de su publicación, al día 13 de febrero de 2018, a las 21:00 horas.

4. DINÁMICA DE LA ACTIVIDAD

El usuario deberá seguir el perfil social de Sambil Outlet al que vaya a subir la fotografía y subir una fotografía en Facebook o Instagram añadiendo en el texto de la publicación el hashtag especificado anteriormente Participación válida desde el momento de su publicación el día 8 de febrero de 2018, hasta el 13 de febrero de 2018, hasta las 21.00h.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO **“#TUCITAENSAMBIL SAN VALENTÍN” DE SAMBIL OUTLET** **MADRID.**

De entre todos los participantes, con una participación válida, se sorteará el premio según las condiciones expuestas más adelante.

Será un comentario válido el que no atente ni vulnere la integridad moral ni física de ningún participante o de un tercero.

5. PREMIOS Y ENTREGA

Premio:

* 1 tarjeta de 100€ para cada uno de los miembros de la pareja ganadora, para gastarlos en el Centro Comercial (Valor total del premio a entregar por la Organizadora: 200 €)

El premio no es canjeable por dinero en efectivo, ni será admisible otro tipo de cambio, alteración o compensación, ni cesión a terceros a petición del ganador.

En caso de no usar el importe íntegro de la tarjeta regalo, no se abonará cambio alguno en efectivo al Participante.

Sorteo en Facebook e Instagram. Entre todos los comentarios válidos se realizará un sorteo donde habrá 1 ganador de tarjeta de 100€, a través de la herramienta aleatoria random.org o Sortea.2. El perfil de los participantes tendrá que ser público el día del sorteo.

Será un comentario válido aquél que responda expresamente a la pregunta formulada en el post publicado, no atente contra el honor e integridad de nadie ni suponga un delito de injurias contra nadie, relacionado o no con el Centro Comercial.

Fecha del Sorteo: El sorteo se realizará el día 14 de febrero, entre las 12.00 y las 14.00. El resultado se comunicará en los perfiles sociales del Centro Comercial Sambil Outlet durante el mismo día de la celebración. (<https://www.facebook.com/SambilOutlet/> y <https://www.instagram.com/sambiloutlet/>)

El ganador contactará con la organizadora a través de mensaje privado, a fin de enviar sus datos personales (Nombre completo, DNI, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono móvil) para poder identificarlo correctamente a la hora de la recogida del premio.

Fecha de recogida del premio: El ganador deberá recoger su premio al Centro Comercial durante los dos días hábiles siguientes a la de la celebración del Sorteo (el 15 y 16 de febrero), en la oficina de gerencia, de 10:00 a 13:00 y de 15:00 hasta las 17:00 horas.

La persona que recoja el premio debe identificarse con el DNI y deberá corresponderse con los datos enviados a la organización anteriormente.

La Organizadora no se hace responsable de posibles cambios e incidencias.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO **“#TUCITAENSAMBIL SAN VALENTÍN” DE SAMBIL OUTLET** **MADRID.**

Fechas límite para el Canje del premio: 28 de febrero.

Política de Facebook: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DEL CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET se acoge a la política de Facebook sobre responsabilidad, derechos y privacidad, que se puede ver en el siguiente enlace: <http://www.facebook.com/terms.php?l...> El equipo de administración de la página de Centro Comercial Sambil Outlet se reserva el derecho a eliminar cualquier mensaje que no siga con estas normas o bloquear la actividad de un usuario si reincide en su comportamiento.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

6. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con la publicación de las Bases, el Participante queda informado y consiente que los datos que en su caso sean recogidos, conforme a lo previsto en la LOPD, serán incluidos en un fichero denominado CLIENTES inscrito en el Registro General de Protección de Datos (AEPD), cuyo Responsable es la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET MADRID y cuya finalidad es, entre otras, la toma y gestión de imágenes de los participantes en promociones y eventos. Así pues, le informamos que sus datos identificativos e incluso las fotografías tomadas podrán ser publicadas en el sitio web del Centro, así como en Facebook, Tuenti y/o en otras redes sociales y otros medios de comunicación externos.

Asimismo, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la LOPD a través de correo postal a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL SAMBIL OUTLET MADRID, calle Mondragón, s/n, 28917 Leganés, Madrid o a través de correo electrónico a info@sambiloutlet.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

7. ACEPTACIÓN DE LAS BASES, MODIFICACIÓN Y RECLAMACIÓN

La participación en esta Actividad implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales y la mecánica de la Actividad. Las Bases de esta actividad estarán a disposición de cualquier interesado en las oficinas de Gerencia del Centro Comercial. Excepcionalmente, y por motivos debidamente justificados, se podrán modificar las presentes bases una vez comenzada la Actividad, siempre que dicha modificación no perjudique a los Participantes y se les comunique debidamente la modificación efectuada.

Cualquier manifestación en sentido contrario a la aceptación de las Bases, supondrá la exclusión del Participante y, desde ese momento, la Organizadora quedará libre de cualquier obligación contraída con dicho Participante.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO **“#TUCITAENSAMBIL SAN VALENTÍN” DE SAMBIL OUTLET** **MADRID.**

Asimismo, SAMBIL OUTLET MADRID se reserva el derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y se comuniquen a éstos debidamente.

La Actividad y las Bases de la misma se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Serán los juzgados y tribunales de Madrid los que ostenten la jurisdicción exclusiva en relación con cualquier disputa entre las distintas partes, renunciado el Participante y SAMBIL OUTLET MADRID a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

8. EXCLUSIONES Y ELIMINACIONES

La Organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier Participante que trate de, o llegue a defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad.

En el caso de detectar cualquier participación que pueda lesionar los derechos del resto de usuarios o Participantes, así como de menores, la Organizadora se reserva el derecho de eliminar estas participaciones.

9. RESPONSABILIDAD DE LA ORGANIZADORA

La Organizadora no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Actividad y los premios de la misma.

La Organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor o de los casos ajenos a su control que pudieran impedir al ganador el disfrute de su premio, quedando exenta de toda responsabilidad si concurriese alguno de los casos señalados.

En caso de que la Actividad no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Organizadora, y que afecte al normal desarrollo de la Actividad, la Organizadora se reserva el derecho a cancelar, modificar, y/o suspender la misma.